



Estudio Jurídico

**R & A**  
Robelly & Asociados

## **COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES**

---

- 1) Solicite los planos del bien inmueble y verifique que la información constante en los mismos coincida con la realidad;
- 2) Si se trata de construcciones nuevas solicite el respectivo permiso de construcción;
- 3) Si se trata de compra a alguna Compañía o Cooperativa, verifique que esta sea legalizada;
- 4) En el caso de que el inmueble sea en propiedad horizontal, solicite el respectivo reglamento;
- 5) Escrituras del bien inmueble materia de la transacción;
- 6) Certificado de gravámenes actualizado;
- 7) Comprobantes de pagos de los impuestos prediales al día;
- 8) Si el vendedor es empresa, solicite el respectivo nombramiento del gerente o del representante legal debidamente actualizado;
- 9) Si el vendedor realiza la venta a través de otra persona (mandatario), solicite el respectivo poder debidamente notariado y actualizado;
- 10) Copias de las cédulas de identidad y de votación de el vendedor y de su cónyuge si es el caso;
- 11) Copias de las cédulas y papeletas de votación del comprador y del cónyuge si es el caso.